

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 4
Córdoba**

Núm. 5.710/2012

Cedula de notificación

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba, certifico:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato 155/11 que se tramita en

este Juzgado, se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que debo absolver y absuelvo libremente a D^a. Esther Benhamu Rodríguez de los hechos que se le imputan en esta causa, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia.

Para que así conste y sirva de notificación a Esther Benhamu Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, a través del Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Córdoba a 27 de agosto de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.